

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Trimestre octubre – diciembre 2018

E.S.E. HOSPITAL
San Rafael
DE ITAGÜÍ

MARCO NORMATIVO

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí, en cumplimiento del Plan de Auditoría 2018 y de conformidad con lo establecido en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

Así mismo, el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con **la administración de personal, contratación de servicios personales, gastos como horas extras, publicidad, publicaciones y servicios administrativos, las cuales son responsabilidad del gerente general.**

El presente informe está basado en el análisis del acumulado de las apropiaciones presupuestales (art 13 decreto 115 de 1996), el reconocimiento, el recaudo y los gastos a diciembre 30 de 2018. Además, se hacen análisis, apreciaciones y comparaciones a contratos y gastos efectuados en el trimestre octubre - diciembre 2018.

Seguimiento al presupuesto y los gastos.

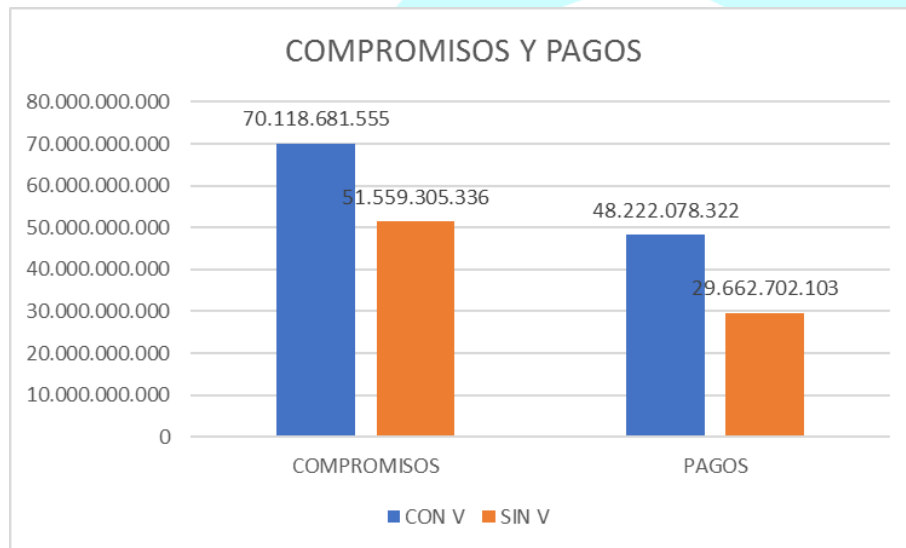
Dada la importancia que la gestión del presupuesto tiene en el cumplimiento de los objetivos de la Organización, se busca que esta evaluación contribuya a que se adopten buenas prácticas de valor agregado, resultado de la implementación de un Plan de Mejoramiento.

- **PRESUPUESTO GASTOS**

SIN VIGENCIAS FUTURAS	ADICIONES	TOTAL PPTO
\$53.358'628,781	\$ 24.537.466.541	\$ 77.896.095.322

En la vigencia 2018, el presupuesto de gastos de la institución más las adiciones realizadas en el año alcanzaron la cifra **\$77.896.095.322**

- **COMPROMISOS Y PAGOS**



	COMPROMISOS	PAGOS	PORCENTAJ
con v	70.118.681.555	48.222.078.322	69%
sin v	51.559.305.336	29.662.702.103	58%

El cubrimiento a compromisos con proveedores y contratistas durante la vigencia 2018 correspondió al 69% de estos con vigencias futuras, y el 58% sin vigencias futuras.

- **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$44.876.858.240**

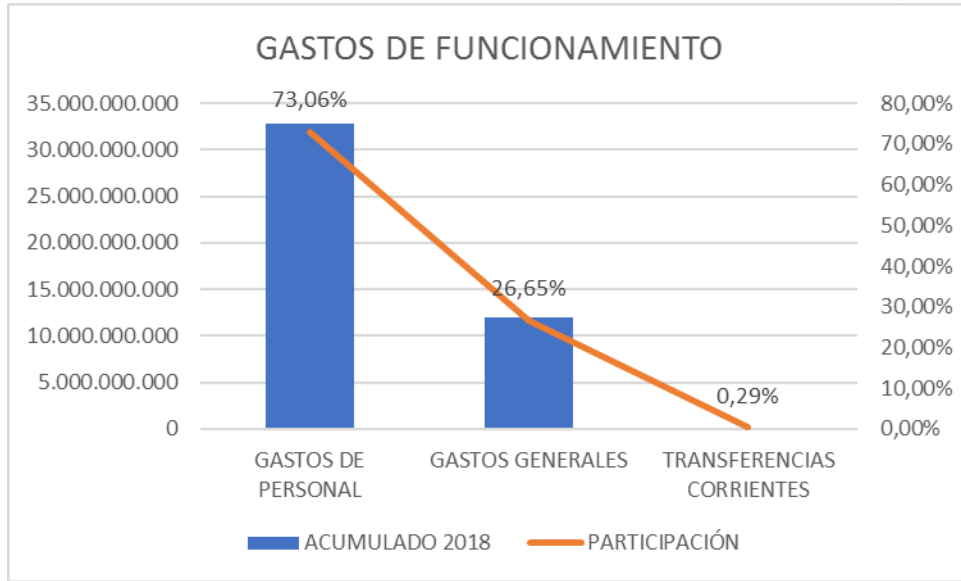
Los gastos de funcionamiento del año a diciembre 31 de 2018 representan para la entidad todas aquellas erogaciones que son necesarias para operar y desarrollar su objeto social, fueron dirigidos a sufragar los gastos en las diferentes modalidades contractuales con personal administrativo y asistencial, incluye, además, los gastos de nómina de empleados agremiaciones, gastos de mantenimiento, arrendamientos de equipos, alimentación, suministro de gases medicinales etc. Estos contratos se suscribieron en razón a que la institución no cuenta con personal de planta para prestar esos servicios.

Es válido destacar que al inicio de actividades en el año se presente un desequilibrio en el presupuesto en virtud del aumento significativo en los compromisos (realización de contratos).

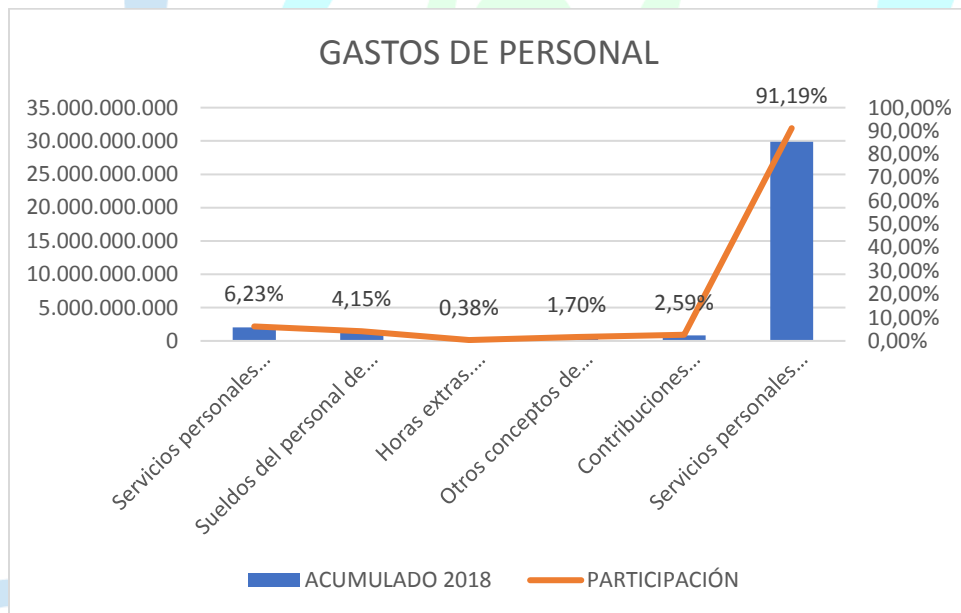
El gasto funcionamiento es un 58% del presupuesto total, incluidas las adiciones presupuestales (con vigencia futuras). Los gastos de funcionamiento a diciembre 2018 son un 93.47% del total presupuestado sin vigencias futuras.

CONTRATACION: En el año 2018 la contratación administrativa y asistencial fue manejada de acuerdo con las necesidades, en un alto porcentaje a 8 meses al principio del año y a criterio de la dirección se establecieron las prórrogas por los meses restantes tanto del contrato como de la vigencia.

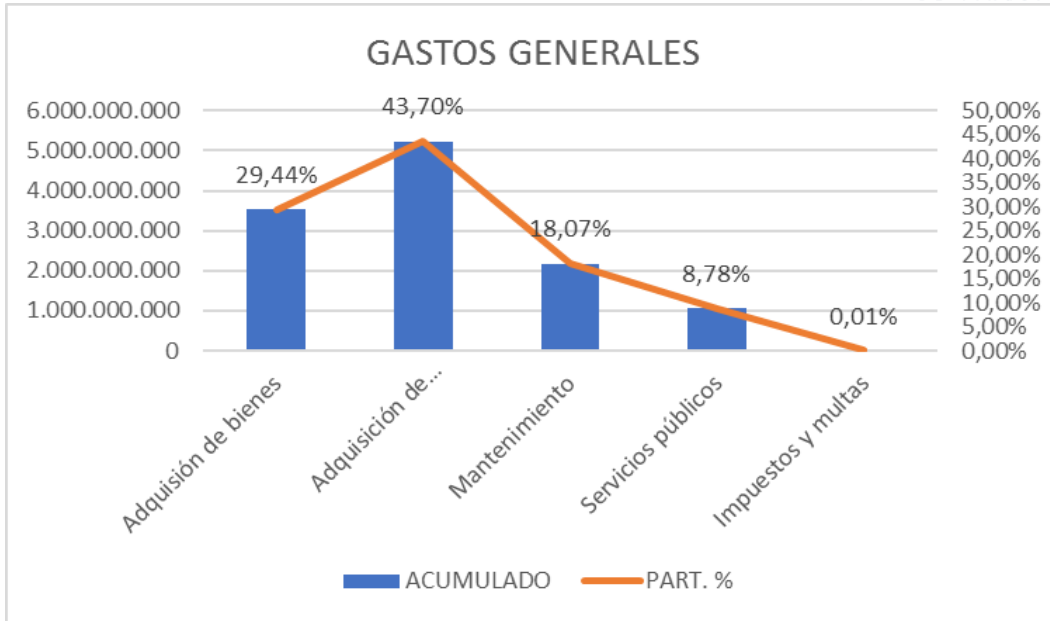
La situación manifestada en informe anterior a septiembre 30 de 2018 respecto a los contratos interadministrativos y la dependencia de la tercerización de los procesos asistenciales y administrativos no ha cambiado, ya que la proporción de contratación respecto a contratos de empleados vinculados sigue igual a la observada en ese informe, en el anterior se argumentaba que a agosto 30, el Hospital tenía un total de 713 personas y de esas solo 32 eran empleados vinculados, esto equivale a un 95% tercerizado y a un 5% de personal de planta, el dato anterior no ha cambiado a diciembre 31 2018



El 73,06% de los gastos de funcionamiento corresponden a gastos de personal, un 26,65% a gastos generales, y el restante 0,29% a transferencias corrientes.



Dentro de los gastos de personal, el 91,19% corresponde a Servicios personales indirectos lo cual es consecuente con el alto nivel de contratación tercerizada.

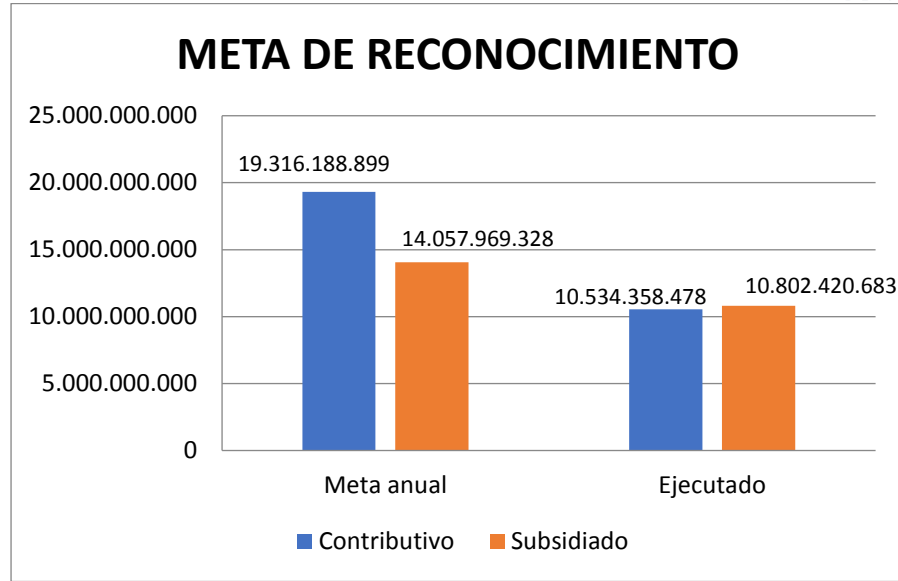


La adquisición de servicios (diferentes a mantenimientos) corresponde al 43,7% de los gastos generales, dentro de los cuales el 39,16% corresponde a arrendamientos, siendo esta la partida más representativa.

- **META DE RECONOCIMIENTO (facturación)**

Régimen	Meta anual	Ejecutado	Cumplim
Contributivo	19.316.188.899	10.534.358.478	55%
Subsidiado	14.057.969.328	10.802.420.683	77%
total	33.374.158.227	21.336.779.161	66.5%

Del presupuesto de facturación que suma 33.374.158.277, los regímenes contributivo y subsidiado participaron con un 65.5% de la meta propuesta en la vigencia 2018. Estos dos regímenes son los componentes que más tienen incidencia sobre el presupuesto total. En la siguiente grafica podemos observar el comportamiento de esas cifras.



- **PRESUPUESTO VS COMPROMISOS**

	PRESUPUESTO	COMPROMISOS	PORCENTAJ
con v	\$ 77.896.095.322	70.118.681.555	90%
sin v	\$53.358'628,781	51.559.305.336	97%

En general y en el acumulado a diciembre 2018, las apropiaciones presupuestales con vigencias y sin vigencias futuras cubren los compromisos adquiridos a esa fecha, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 decreto 115 de 1.996



- **INGRESOS**

	INGRESOS			%	%	%
	PRESUPUESTO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS			
	A	B	C	B/A	C/A	C/B
C/ VIF FUT	77.896.095.322	77.617.444.974	48.988.695.754	99,64%	62,89%	63,12%
S/ VIF FUT	48.013.834.617	55.642.396.838	27.013.647.618	115,89%	56,26%	48,55%

A diciembre 31/2018, los reconocimientos son un 99.64% del valor presupuesto definitivo con vigencias futuras y un 115.89% sin vigencias futuras, esto último fue posible porque pudieron facturarse los servicios prestados de años anteriores que estaban pendientes.

Los recaudos son un 62.89% del presupuesto de la vigencia con vigencias futuras y un 56.26% sin vigencias futuras. Los recaudos son 63.12% de los reconocimientos con vigencias futuras y un 48.55% sin vigencias futuras

- **EQUILIBRIO PRESUPUESTAL**

Para que la institución logre un equilibrio presupuestal debe cumplirse lo siguiente:

$$\text{\$RECONOCIDO} \geq \text{\$COMPROMISO}$$

$$\frac{\text{\$RECONOCIDO}}{\text{\$COMPROMISO}} \geq 1$$

$$\text{\$RECAUDO} \geq \text{\$COMPROMISO}$$

$$\frac{\text{\$RECAUDO}}{\text{\$COMPROMISO}} \geq 1$$

Estos indicadores determinan el equilibrio entre los reconocimientos (facturación), el recaudo (ingreso efectivo) y los compromisos adquiridos (gastos).

Incluyendo vigencias anteriores

PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS		% RECAUDO DE LO RECONOCIDO		
	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS			
	A	B			
77.896.095.322	77.617.444.974	48.988.695.754	63%		
GASTOS		EQUILIBRIO		DEFICIT / EXCEDENTE PRESUPUESTAL	
COMPROMISOS	PAGOS	Con reconocimientos	Con recaudos	Con reconocimientos	Con recaudos
D	E	F = A/D	G = B/D	H = A-D	G = B-D
70.118.681.555	48.222.078.322	1,11	0,699	7.498.763.419	-21.129.985.801

Al observar el cuadro anterior (**con vigencias anteriores**), la realidad de las cifras muestra que la institución a diciembre 31/2018, acumula un superávit de \$7.498.763.419 haciendo análisis a partir de reconocimientos y déficit de -\$21.129 985.801 haciendo un análisis a partir de los recaudos.

La institución logro cancelar un 69.9% de los compromisos adquiridos en la vigencia 2018. Los reconocimientos (facturación) fueron superiores a los compromisos (gastos) adquiridos (1.11)

sin vigencias anteriores

DEFINITIVO	INGRESOS		% RECAUDO DE LO RECONOCIDO		
	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS			
	A	B	C		
48.013.834.617	55.642.396.838	27.013.647.618	49%		
GASTOS		EQUILIBRIO		DEFICIT / EXCEDENTE PRESUPUESTAL	
COMPROMISOS	PAGOS	Con reconocimientos	Con recaudos	Con reconocimientos	Con recaudos
D	E	F = A/D	G = B/D	H = A-D	G = B-D
51.559.305.336	29.662.702.103	1,08	0,52	4.083.091.502	-24.545.657.718

Al observar este segundo cuadro del equilibrio presupuestal (**sin vigencias anteriores**), la realidad de las cifras muestra que la institución a diciembre 31/2018, acumula un superávit de \$4.083.091.502, haciendo análisis a partir de reconocimientos y un déficit de -\$24.545.657.718 haciendo un análisis a partir de los recaudos.

- **CARTERA-RECAUDOS**

Del cuadro anterior también puede decirse que, los recaudos son un 49% de lo facturado 27.013.647.618, sin el rubro de vigencias futuras y 48.988.695.754 o un 63% con el rubro de vigencias futuras.

Con estos porcentajes de recaudo, a la institución no le alcanza para cumplir con sus compromisos adquiridos, si la entidad no tiene otras fuentes de financiación, no podría cumplirle a sus proveedores, lo que llevaría a que estos en cualquier momento incumplan también con la entrega de los insumos necesarios para que el hospital cumpla con su objeto social.

RECOMENDACIONES

Realizar un plan de austeridad en el gasto para la vigencia 2019 como lo pide la **DIRECTIVA PRESIDENCIAL N° 10 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**, “y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público”. En la misma, se pide a la dirección de instituciones como el Hospital San Rafael de Itagüí, realizar un plan de choque con el objetivo único de disminuir ostensiblemente los gastos en las siguientes vigencias. Ese plan de choque apunta a los siguientes frentes:

1. **Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas, y gastos de personal**
2. **comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos**
3. **Eventos- Capacitaciones**
4. **Esquemas de seguridad y vehículos oficiales**
5. **Ahorro en publicidad Estatal**
6. **Papelería y telefonía**
7. **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**
8. **Austeridad en eventos y regalos corporativos**
9. **Sostenibilidad ambiental**
10. **Acuerdos marco de precios**

Recomendaciones del informe anterior (a septiembre 2018), desde la gerencia se pueden implementar mejoras a los procesos de tesorería, facturación, cartera, contratación, compras, entre otros.

- **Mejoramiento del flujo de caja:** Implementar rápidamente un plan de choque de alto impacto en las áreas de facturación y cartera, pues ellas son el soporte financiero de la institución y en ellas existe una debilidad mayor identificada desde años anteriores por parte de la gerencia y, además, reconocida por todas las personas involucradas en los procesos.

Facturación: Los servicios prestados por la institución están facturándose parcialmente, a destiempo o erróneamente, lo que genera las innumerables glosas reportadas mes tras mes por parte de las entidades a las que se les presta el servicio. Esto, ha llevado al hospital a la situación actual de cartera generando el incumplimiento de pagos con los proveedores de sus servicios.

- **Cobro jurídico de las cuentas por cobrar:** Agotar todos los recursos existentes con el objetivo de recuperar la cartera antigua de la institución, esto, mientras se implementa el plan de choque para facturar al 100% los servicios prestados
- **Racionalización y austeridad en el gasto:** Realizar un análisis muy sensato desde la gerencia, subgerencias, talento humano y líderes de procesos sobre todas y cada una de las necesidades (compras) y de los contratos existentes, con el objetivo de medir en todos los frentes de contratación la necesidad de los mismos y dejar únicamente los estrictamente necesarios.
- **Contratación:** Analizar más profundamente la posibilidad de ejecutar directamente los objetos de los contratos y no hacerlo con terceros, lo anterior en razón a que si lo ejecuta un tercero generalmente sale más costoso para la institución, fuera de lo anterior, se tienen líderes idóneos y capacitados en los procesos

Cordialmente,



Jairo Antonio Higueta santa
Jefe de Control Interno
Hospital San Rafael de Itagüí